



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CONCERNIENTE A LA SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.

I. ASISTENCIA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicàssim, siendo el día **31 de octubre de 2023**, en la Casa Consistorial, se constituye, a las 9.30 h , el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición- en el día de hoy, -realización del segundo ejercicio de la fase de oposición previamente publicitado- para la constitución de una **UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM**, según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº Número: 2023-2281 Fecha: 11/07/2023, integrándose de la siguiente forma:

Presidenta: D^a. Alicia Aragonés Betí, Tesorera del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

D.Vicent Badenes Escrig, Interventor del Ayuntamiento de Benicàssim .
D. Iván Chermá Cortés, T.A.G. del Ayuntamiento de Benicàssim.
D^a Clara Aragonés Betí, T.A.G. del Ayuntamiento de Burriana .

Secretaria, que actúa con voz y con voto : D^a Pilar Peñaranda Marqués, T.A.G. del Ayuntamiento de Benicàssim.

II.- ELABORACIÓN DEL/LOS SUPUESTO/S PRÁCTICO/S INTEGRANTE/S DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Los miembros del Tribunal , de conformidad con el contenido de las Bases rectoras* de la convocatoria en el presente procedimiento de selección , **proponen** , tras su estudio y consenso y a la vista de las actuaciones llevadas en el día de ayer para con la preparación de este ejercicio , **la elaboración de cinco supuestos prácticos incorporados en cinco sobres - todos ellos relacionados con el temario anexo a las Bases y con las funciones el puesto a cubrir, esto es, TAG , - al objeto de que, entre los opositores que se presenten, elija/n cada uno, un sobre para llevar a cabo este segundo ejercicio de dos supuestos prácticos de acuerdo con las bases y que serán los elegidos por el/los opositor/res.**

***...SEGUNDO EJERCICIO.- De carácter obligatorio y eliminatorio.**

Consistirá en la elaboración de los documentos necesarios para dar respuesta a dos





Ajuntament de Benicàssim

supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas propias de las funciones asignadas a las plazas.

El periodo de tiempo para llevar a cabo este ejercicio será de dos horas como máximo. Durante el desarrollo de este ejercicio las personas aspirantes podrán hacer uso de textos legales, brevemente comentados, en soporte papel.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y la formación de conclusiones y el conocimiento y la adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El ejercicio será calificado de 0 a 20 puntos, debiendo alcanzarse un mínimo de 10 puntos. para superarlo entre los dos ejercicios.

Siendo el valor de cada supuesto práctico de 10 puntos y siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 3 puntos en cada uno de ellos.

Tras la corrección del ejercicio y una vez publicadas las calificaciones se otorgará un un plazo de tres días hábiles a los aspirantes para posibles alegaciones sobre las mismas. ..

III.- REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

Siendo las **10:00 horas** , en la **Casa de Cultura**, frente a la Casa Consistorial, (Planta segunda), sita en C/ Metge Segarra 4 de Benicàssim , de conformidad con la convocatoria publicitada según detalle de las actuaciones llevadas a cabo con anterioridad , se procede al llamamiento, por orden alfabético, de los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición , comprobando su identidad.

La relación de aspirantes **presentados/as y no presentados/as** a esta prueba selectiva es la siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESENTADO/ NO PRESENTADO
1.-	Martín Fernández Carbonell	PRESENTADO
2.-	M ^a Eugenia Simó Bonaque	PRESENTADA

Con anterioridad al inicio del ejercicio, y una vez elegidos por cada opositor un sobre cada uno entre los cinco puestos a su disposición, se muestran tanto los exámenes elegidos que serán los que tengan que desarrollar los opositores como del resto de supuestos/sobres ; asimismo, por el Tribunal se describe en qué consiste el ejercicio(dos supuestos prácticos) a realizar, dando lectura resumida de lo establecido en las bases rectoras de la convocatoria. Asimismo se explica la metodología del examen planteado haciéndose hincapié en la motivación/fundamentación jurídica de la/s respuesta/s a la/s pregunta/s formulada/s en cada supuesto así como las instrucciones oportunas para posibilitar





Ajuntament de Benicàssim

su corrección anónima.

El tiempo establecido ,de conformidad con las bases selectivas para la realización del ejercicio, queda establecido en dos horas.

Finalizado el ejercicio, se procede al entremezclado y numeración de los sobres(el del examen y el que contiene el nombre del aspirante) en presencia de los dos opositores que han estado presentes al finalizar el ejercicio.

IV.- El Tribunal acuerda reunirse el próximo día 8 de noviembre de 2023, a las 8:30 horas para la corrección y puntuación del ejercicio realizado en fecha de hoy .

De dicha sesión, se levantará acta en la que constarán las puntuaciones de este segundo ejercicio y cuantas actuaciones y acuerdos adopte el Tribunal.

Y en prueba de lo actuado a los efectos oportunos, se levanta la presente ,

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

